

## **BERNATTI VENER, Óscar Héctor<sup>1</sup>**



### **Datos personales**

Documento de Identidad: 1.145.164.

Credencial Cívica: BZA 18.099.

Edad: 45 años.

Fecha de nacimiento: 04.02.1939.

Lugar: Departamento de Soriano.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Casado.

Hijos:

Domicilio: Juan Paullier N° 1192

Ocupación: Mimbbrero y chofer.

Alias: Alberto.

Militancia: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros. (MLN- T),  
Columna 15. Custodia en la “cárcel del pueblo”

### **Detención**

Fecha: 27.05.1972

Lugar: Juan Paullier 1192.

Hora: 04.00

Circunstancia: Luego de detectada la ubicación de la casa donde funcionaba la “Cárcel del Pueblo” se planifica un operativo a implementarse en la madrugada del día 27 de mayo. Son detenidos 6 militantes, cuatro de los cuales oficiaban de custodias de quienes aún se hallaban secuestrados por el MLN-T: Ulises Pereyra Reverbel (secuestrado por segunda vez) y Carlos Frick Davie.

Reclusión: Luego de su detención fue conducido al Batallón “Florida de Infantería N° 1, posteriormente fue trasladado al Establecimiento Militar de Reclusión N° 1. (E.M.R. 1) Penal de Libertad (13.10.1972).

Testigos:

Testimonios:

Atribuido a: Batallón “Florida” de Infantería N° 1. Oficial Interrogador Capitán Tabaré Camacho.

Casos conexos: Detención de los propietarios de la casa donde funcionaba la “Cárcel del Pueblo” y de sus cuatro hijas menores de entre 5 y 12 años, quienes fueron trasladadas, también, al Batallón Florida.

---

<sup>1</sup> Universidad de la República. “Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, pags . 126 a 129.

Estas detenciones se enmarcan en los operativos represivos desplegados en contra del Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros por las FF.CC. a lo largo de 1972. Desde la aprobación del Estado de Guerra Interno el 16 de abril de 1972 se intensifican las operaciones represivas que tienen como objeto la desmantelación del MLN- T.

### **Proceso Judicial**

25.07.1972. Se solicita la intervención de la Justicia Militar. Juzgado Militar de Instrucción de 3º Turno.

01.12.1972. Juzgado Militar de Instrucción de 3º Turno. “(...) *CONSIDERANDO: La declaración de guerra decreto N° 345 que amplió la jurisdicción militar y cesando el estado de guerra y sin solución de continuidad por la competencia asignada por la Ley 14.068 del día 10 de julio de 1972, que en concepto del proveyente fluye claramente de lo dispuesto por el Art 1º, confirmado por los Arts. 15, 37, 11 y 14, los que sin esta interpretación carecerían de sentido.*

*CONSIDERANDO: Que con respecto a los delitos extraños (...) incorporados por la precitada Ley, la competencia de este Juzgado está dada por el Art. 5º del C.P.M. Que establece reglas específicas para los casos de concurrencia de delitos comunes y militares.*

*CONSIDERANDO: La posición sustentada por este Juzgado concurre con la decisión adoptada por la Comisión de Legislación y Códigos de la Cámara de Representantes y compartida por ésta en ocasión del pedido de desafuero del ex legislador Washington Leonel Ferrer, en la que se reconoce expresamente la competencia de la Justicia Militar en situaciones de las que se desarrollan en los considerandos anteriores, parobada por decisión superior a los 2/3 de los integrantes de dicha Cámara de Representantes el cinco de agosto del corriente año.*

(...)

*CONSIDERANDO: Que del estudio de las declaraciones de (...) OSCAR HECTOR BERNATTI VENER (...) surge que se encontrarían incursos en los delitos de Atentado a la Constitución Art. 132 inc. 6, Privación de libertad Art. 218, Autoevasión Art. 184, Asociación para delinquir Art. 150. C.P.O (...)”<sup>2</sup>*

Se decreta el procesamiento con prisión por los delitos antes mencionados.

20.05.1975. El Fiscal Militar de 4º Turno, Coronel Luis H. Medina, recomienda que se le apliquen medidas máximas de seguridad por considerarlo un elemento peligroso.

10.09.1981. Oficina Central de Ejecución de Sentencias Penales. Por Oficio N° 2794 se comunica a la dirección del Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 que la pena aprobada vence el 10 de noviembre de 2000, la mínima de las medidas el día 10 de noviembre de 2001 y la máxima el 10 de noviembre de 2010 “*por lo que deberá ser puesto en libertad al otro día del vencimiento final*”.

Sentencia de Primera Instancia: 18 años y 15 años de seguridad. Condena: 30 años y de 1 año a 10 años de seguridad.

17.08.1984. Solicita al Supremo Tribunal Militar que se le conceda la libertad por gracia debido a su precaria condición de salud.

03.10.1984. La solicitud es elevada al Supremo Tribunal Militar.

04.12.1984. A través de llamados telefónicos al Juzgado Militar de Primera Instancia de 3º Turno el Supremo Tribunal Militar se informa del fallecimiento de Oscar Bernatti, ocurrido el 4 de noviembre de 1984.

---

<sup>2</sup> Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente TAP 1º-41/85.

## Fallecimiento

Fecha de muerte: 04.11.1984.

Lugar: Hospital Central de las Fuerzas Armadas, 19 horas.

Circunstancia: Presentaba un grave estado de salud, habiéndosele extirpado un tumor pulmonar y luego cerebral.

16.07.1979. “Radiológica. Oscar Bernatti. Paciente 39 años. Amistofia actual de muslo y pierna izq. con ROT que salen normalmente y con sensibilidad normal. A solicitud del Dr. Ovidio Cerviño se envía para Rx de COLUMNA CERVICAL y LUMBAR (frente, perfil y oblicuas).”<sup>3</sup>

30.03.1981. El médico de servicio del E.M.R N° 1, Eq. Tte 2° Médico Antranik Kaussayan, envía a Bernatti a la policlínica de Rayos X para la realización de una radiografía de torax de frente y perfil derecho, con posterior consulta a neurólogo. En los antecedentes clínicos informa: “(...) Paciente de 41 años de edad portador de una distrofia muscular progresiva, tratado con vitaminoterapia. [ilegible] abreugrafía realizada en febrero de 1981 se informa 'Opacidad redondeada poco densa paracardíaca derecha'. La V.E.S dio 8mm en la primera hora y 25 mm en la segunda hora.”<sup>4</sup>

A fines de 1981 o principios de 1982, según consta en un informe clínico, estuvo internado en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, regresando al E.M.R. N° 1 sin el informe del alta.

09.06.1981. Informe del alta del Dr. José Costa: “(...) en estudio de colectividades en febrero de 1981 se le encuentra una imagen modular pulmonar derecha, (...). Ante persistencia de la imagen se hace toracotomía exploradora el 12/V/81 con biopsia extemporánea. Los A.P. Muestran adenocarcinoma diferenciado de pulmón. Se efectúa lobectomía superior y media. (...) Excelente evolución. Alta en la fecha (...)”<sup>5</sup>

07.12.1981. Pase a policlínica oncológica, firmado por el Dr. Eq. Tte 2° Herman Marta, donde informa que “(...) la historia no registra que se haya efectuado ningún tratamiento con Citostaticos o radioterapia.”<sup>6</sup>

05.11.1982. Informe del médico de servicio del E.M.R. N° 1, Alférez Roberto Huelmo. En el mismo señala que Bernatti fue intervenido en mayo de 1981 por adenocarcinoma de pulmón derecho, el estudio de anatomía patológica reveló una metástasis ganglionar peribronquial. Según el doctor Huelmo tuvo una buena evolución y lo envía a un nuevo control en la policlínica neurológica y oncológica del H.C.FF.AA. Su último control se realizó en abril de 1982.

06.01.1984. Es atendido por el Servicio Sanitario del Celdario, por el Alf. (Méd).Eduardo Maeso. “(...) Paciente con antecedentes de NEOPLASMA DE PULMON operado, DIABETES tratada con hipocluomientes orales que estando en su celda comienza con malestar general. Parestesias y pérdida de fuerzas en hemicuerpo izquierdo. Al examen se comprueban alteraciones en la sensibilidad y motoras a nivel del VII y XII pares craneanos y pérdida de fuerzas en miembro superior e inferior izquierdo. Se comprueba Hipertensión de 170/120 y luego 200/170. Posteriormente

<sup>3</sup>Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 466, Rollos 466\_1321 a 466\_1495.

<sup>4</sup> Ídem.

<sup>5</sup> Ídem.

<sup>6</sup> Ídem.

*instala crisis convulsiva parcial de tipo jacksoniano en miembro superior izquierdo y abdomen.*

*TRATAMIENTO (...) Se administra Lasix 1 Amp. I/M y Diazepan 10 MG I/M. A los 10 P.A. 180-180 persistiendo contracciones [ilegible] en Hemiabdomen izquierdo y pérdida de fuerzas ya descrito. Se traslada al paciente al H.C.FFAA. (...).<sup>7</sup>*

19.01.1984. Servicio Sanitario del Celdario. Firma del médico ilegible. Bernatti sufre una crisis jacksoniana de breve duración e hipertensión arterial. Fue atendido en su celda y se lo trata con Laxis 1 amp I/M, indicándosele una cucharada de miel.

20.01.1984. El médico de Servicio del E.M.R. N° 1, Eq. Alférez, Jaime Falconi, recomienda su internación nuevamente en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas debido a la crisis sufrida el 19 de enero. La misma es interpretada como “(...) un cuadro de probable encefalopatía ¿metastásica? Ya que hace tres años fue operado de un carcinoma broncopulmonar. Se envía para su estudio y tratamiento. (...)”<sup>8</sup>

27.02.1984. Regresa del Hospital Central de las Fuerzas Armadas. El resumen del alta es el siguiente: “(...) se trata de un paciente de 44 años con antecedente de neoplasma pulmonar extirpado hace 3 años, y diabetes en tratamiento. Ingresa al servicio por pérdida de fuerza de M.S.I. para estudio y tratamiento de evolución transitoria y que remite parcialmente. En el servicio se le realizan estudios de valoración general que resultaron dentro de límites normales y consulta con neurocirujano quien solicita con carácter confirma el tumor existente en zona frontoparietal derecho, intracerebral (corticosubcortical) suprasiliano. Con este resultado se plantea intervención que se realiza el 8-2-84 extirpándose una tumefacción de 2 a 3 cm. [...] cuyo estudio anatomopatológico mostró: metastasis cerebral de adenocarcinoma indiferenciado.

14.II.84. El post operatorio inmediato fue en el C.C.I por 24 horas y en sala 5 EP (Servicio de Neurología) con excepcional evolución siendo transfreido al Servicio el 11/II/84 en muy buenas condiciones. A los 4 días (15.II.84) es dado de alta Neuroquirúrgica, siendo valorado desde el punto de vista oncológico (previa consulta) con exámenes solicitados (rutina, E.H.F.A., Rx de Torax) que resultaron dentro de límites normales. Paralelamente se le valoró desde el punto de vista neumológico que también resultó dentro de límites normales; por lo que en consulta posterior con oncólogo se le da el alta oncológica y médica del Servicio con indicaciones. D.C. Neoplasma de pulmón (Operado hace 3 años). Metástasis cerebral extirpada. Diabetes. Dishidrosis pustulosa. TRATAMIENTO: Reposo relativo. Dieta basal de diabético doble con 1500 calorías y 150 grs de hidratos de carbono. Hidantal simple 2 comprimidos V/O hora 08.00. Hidantal compuesto 1 comprimido V/O, hora 21.00. Gliceclor 1 comprimido V/O hora 08.00. Diazepan 10 mgrs. V/O y A y C. Dioxadol 1 comprimido V/O S/N. Fisioterapia de M.S.I. (que el paciente sabe). Glicemia con cetonemia día por medio.

*Volvera policlínica oncológica en 3 meses (24/V/84). Ultralan 20 mgrs por 6 días V/O, luego 10 mgrs por 6 días más doxiciclina 1 comprimido por día.*

*Permanganato de Potasio (lavados, 1 comprimido de 0.25 grs en 3 litros de agua).*

*Betnovate N. Unguento local.*

<sup>7</sup>Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 466, Rollos 466\_1321 a 466\_1495.

<sup>8</sup> Ídem.

*Luce una firma del Sr. Eq. Alf. (Méd.) Dante Mauri.- El Médico del Servicio del E.M.R. N° 1 Tte. 1° (Médico) Saul Safir”<sup>9</sup>*

27.04.1984. Informe del Jefe del Servicio Sanitario del E.M.R. N° 1, Eq. Alférez Víctor Tanco, sobre el estado de salud de Oscar Bernatti:

*“(…) Paciente de 44 años de edad, diabético, con antecedentes de adenocarcinoma de pulmón derecho, resecaado hace 3 años y metástasis cerebral resecaada en febrero de 1984.*

*TRATAMIENTO ACTUAL: Comitoína simple x 2*

*Comitoína compuesta x 2*

*Diazepán 10 x 2.*

*Aunque ha tenido una buena evolución de su última operación consideramos que su pronóstico vital es malo a mediano plazo dada su sobrevida ya de 3 años y al aparición de metástasis cerebral, lo que constituye un mal signo para su pronóstico.*

*Concurrirá el 21/05/84 a Policlínica Oncológica del H.C.FFAA para nuevo control.”<sup>10</sup>*

04.05.1984. El médico de Servicio del E.M.R. N° 1, Alférez Wilson Ramírez, atendió con carácter de urgente, en su celda, a Bernatti, quien presentaba:

*Parestesia del territorio del trigemina y del nervio mediano.*

09.05.1984. El médico de Servicio del E.M.R. N° 1, Alférez Wilson Ramírez, solicita su internación. *“(…) Que en el día de ayer presentó crisis de excitación psicomotriz y paresia braquial izquierda en tres oportunidades. Se envía para estudio y conducta a seguir. (...)”<sup>11</sup>*

13.09.1984. El médico de Servicio del E.M.R. N° 1, Eq. Tte. 2° Bernardo Erramun, informa que atendió a Bernatti de urgencia el que presentaba un coma superficial, aconsejando el traslado al Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

29.06.1984. El Jefe del Servicio Sanitario del E.M.R. N° 1, Alférez (médico) Víctor Tanco, informa que Bernatti se encuentra internado en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas desde el 9 de mayo. Allí se le halló nuevas metástasis, agravándose su estado de salud: *“(…) Pronóstico: dada la aparición de nuevas matástasis cerebrales en tal corto plazo, su sobrevida ya de 3 años, resulta en un agravamiento de su pronóstico vital a muy corto plazo.- El Jefe del Servicio Sanitario del E.M.R. N° 1. Eq. Alf. (Méd.) Victor Tanco.”<sup>12</sup>*

19.10.1984. Sufré una crisis estando en el E.M.R. N° 1. Es tratado por el médico de Servicio, Eq. Tte. 1° Juan Pardie, quien lo trata con rivotril y comitoína, pasándolo nuevamente a su celda.

21.10.1984. Fue atendido en la enfermería del celdario por el médico de servicio del E.M.R. N° 1 Juan Pardie: *“(…) el mencionado recluso presenta adenocarcinoma de pulmón operado con metastasis cerebral y elementos de hipertensión endocraneana. Dada la aparición en el exámen neurológico de algunos elementos de progresividad del cuadro (trastorno de la palabra) se aconseja de punto de vista médico su traslado al H.C.FFAA. para su tratamiento con médico Neurólogo y Oncólogo. (...)”<sup>13</sup>*

<sup>9</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 466, Rollos 466\_1321 a 466\_1495.

<sup>10</sup> Ídem.

<sup>11</sup> Ídem.

<sup>12</sup> Ídem.

<sup>13</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 466, Rollos 466\_1321 a 466\_1495.

Certificado de defunción: Expedido el 4 de noviembre de 1984, señala como causa de muerte: metástasis de cáncer de pulmón y como lugar de fallecimiento el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. La firma del médico que certifica es ilegible.

04.11.1984. Inscripción en el libro de Anatomía Patológica (1982-1984), pag. 117. Número de registro: 87.051, "Oscar Bernatti, NECROPSIA".<sup>14</sup>

Testigos

Testimonios:

Atribuido a:

Casos Conexos

### **Informes Policiales**

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.<sup>15</sup>

*BERNATTI VENER: Óscar Héctor.- (a) "ALBERTO"*

*Pront. de Id. Crim.-*

*Reg. Fot. 37778*

*Prontuario 1.145.164 (1)*

*C. Cív. BZA- 18.099*

*Pasaporte:*

*Cpta. Asunto*

*Cédula de Ident. Del Interior*

*Ocupación delincuente común y chofer.- Mimbrero*

*Organización M.L.N. ("Tupamaros")*

*U.J.C. Partido Comunista.-*

*Domicilio Juan Paullier N° 1192 (1972)- Pompeyo N° 4725 (en 1961).-*

*FALLECIDO.-*

*Datos personales Oriental, edad 45 años, nacido en Soriano el 4/2/939 (1)*

*(1) Datos extraídos de la D.N.I.C.-*

*Fecha de iniciada 13 de setiembre de 1973.-*

### **OBSERVACIONES**

*06.09.1971. Se establece que el causante, delincuente común, colaboró y participó en la fuga de ciento seis sediciosos del Penal de Punta Carretas. 4/VII/972: Detenido por las Fuerzas Conjuntas.-api.- 3/8/972. Por Comunicado N° 198 del 5/6/972 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, se establece que el causante conjuntamente con (...), (...) y (...), oficiaban de guardianes de los doctores Frick Davie y Pereira Reverbel secuestrados en la llamada "Cárcel del Pueblo" ubicada en la finca de Juan Paullier N° 1192 donde habitaba el matrimonio (...).- Se agrega que el 12/11/970 fue remitido por "Hurto", "Rapiña", y "Homicidio".-apm.- 11/12/972:- Por Relación de O.C.O.A. s/n y s/f se informa que se halla detenido en Grupo de Artillería N° 5 de la Región Militar N° 1.-*

*HOJA N° 2*

*Por Relación de O.C.O.A. s/n y s/f se informa que se halla detenido en el Batallón "Florida" de Infantería.-apm.- 22/12/972: -Por Comunicado N° 679 del 21/12/972 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, se informa que fue*

<sup>14</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos.

<sup>15</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

procesado por la Justicia Militar por los delitos de “Atentado a la Constitución”; “Privación de libertad”; “Autoevasión” y “Asociación para delinquir”.-apm.- 14/VII/1975: Se encuentra recluido en el E.M.R. N° 1.- (Cpta. 5001/64-5 Pág. N° 1).- jaf.- 13/II/76.- Ref. Anotación de sin fecha ver Asunto N° 1-1-3-4.-Lbm.-

MICROFILM-AGOSTO 1977

27/2/980:- (Boletín “Desde Uruguay”, N° 24, 2da. Quincena dic. 1979).- Se informa que el titular, su hermano y un tal (...), delincuentes comunes, son utilizados en el Penal de Libertad donde estaban alojados, para provocar a los “presos políticos”, en el marco del denominado Plan Attica, para que éstos reaccionen y ser “masacrados por la guardia”.- Asunto 2-4-3-296.-apm.-

ABRIL 1983- REVISADO – R 06

04/05/984: ESMACO/ Memo. 1288/84.-glfs.05/11/984. Según el diario “La Hora” del 5/11/984 Pág. 11 en un artículo se comunica el fallecimiento del titular en el Hospital Militar.-gwg.-9/12/984.- Figura en una Relación de Reclusos liberados del E.M.R. N° 1 de fecha 25 de Noviembre de 1984, liberado el 4/11/1984 por fallecimiento. Ver Asunto 2-1-17-452.eb.

11/12/1984.- Mismas anotaciones que las del 7/12/1984 para el asunto 2-1-17-455.-eb.

PROCESADA 24 AGO. 1987

DICIEMBRE 1988- REVISADO – R 08

HOJA N° 3

4-12-991: En la fecha se agregan anotaciones de fichas N° 29845, 29842 y 29841: “11-8-978: Afiliado N° 15.567 al PCU, desde el 20-5-961, según material incautado por OCOA en Feb/ 976, “Operación Morgan”, Ver Asunto 2-1-1-81 letra “B”, tomo 4, hoja 611.-rbf. 24-4-84:Presenta con fecha 22-11-968 para su afiliación a la UJC a (...).- Ver Tomo 4, hoja N °7076 del Listado de Afiliados de la UJC .-flb.-31-5-984:Presenta con fecha 28/11/962, para su afiliación a la UJC a (...).Ver Tomo 4 Hoja N° 7176 del Listado de Afiliados a la UJC.-flb.-7-8-984: Presenta con fecha 22-7-962 para su afiliación a la UJC a (...). Ver Tomo 1 Hoja N° 6727 del Listado de Afiliados a la UJC.-flb.-“err IC

DICIEMBRE 1988- REVISADO R-08

REV. 1999 N° 028

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Prontuario General de Información. <sup>16</sup>

Prontuario N° 191939

Ministerio del Interior

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA TÉCNICA

Dpto. de Identificación Criminal

f. 2

Prontuarios General de Informaciones

Nombre: OSCAR HECTOR BERNATHI VEMER ó OSCAR HECTOR BERNATTE VEMER [sic]

Causa: HURTO - RAPIÑA - HOMICIDIO

Individual Dactiloscópica: Serie E4343 Sección I4242 D M/S

Céd. Ident. N°

<sup>16</sup> Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Archivo de Antecedentes Prontuarios y Patronímicos.

Registro Prontuario Montevideo, 27 de setiembre de 1960

Filiación de  
Hijo de Waldo y de Julieta  
Apodos Nacido en Uruguay Dpto. Soriano  
Pueblo Mercedes el 4 de 2 de 1939

Edad aparente años. Profesión mimblero  
Estado Civil casado lee y escribe si Estatura

Cutis: blanco, trigueño, achinado, mulato, negro

Cabellos: Castaño oscuro, mediano claro, Rubio oscuro, claro, amarillo,  
Rojo oscuro, vivo rubio. Canoso, Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba:

Frente: inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondeado, convexo, recto. Altura  
mediana, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, medianas, bajas. Forma:  
arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas,  
estrechas, anchas

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin borde, finos gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes

Lóbulo: libre, adherido, deformado

Párpados: Cubiertos, descubiertos

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, recto, ondulado, convexo, convexo  
recto.

Base: horizontal, levantada, bajada

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente

Ojos: Iris izquierdo, Azul, claro, mediano oscuro. Apizarrado, oscuro, mediano,  
Verdoso, Marrón, Pigmentación: amarilla, anaranjado, castaño.

Señas particulares:

Domicilio No. Sección

Motivo de esta identificación:

f.3

Filiación tomada el 7 de julio de 1965

Nombre Oscar Héctor Bernatti Vener

Hijo de Waldo y de Julieta

Edad Nacido en Uruguay Dpto. Soriano

Nacido el 4 de octubre de 1939 Edad aparente

Profesión Estado civil casado lee y escribe si

Cutis: blanco, trigueño, achinado, mulato, negro

Frente: inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondeado, convexo, recto. Altura  
mediana, pequeña, grande.

Cabellos: Castaño oscuro, mediano claro, Rubio oscuro, claro, amarillo,  
Rojo oscuro, vivo rubio. Canoso, Calvicie frontal, coronal..

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, medianas, bajas. Forma:  
arqueadas, rectilíneas, oblicuas, internas, externas. Dimensión: cortas, medianas,  
estrechas, anchas

Part.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras horizontales, bajadas, levantadas.  
Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin borde, finos gruesos.  
Bigote y barba: afeitado  
Part.  
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes  
Lóbulo: libre, adherido, deformado  
Párpados: Cubiertos, descubiertos  
Part.  
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, recto, ondulado, convexo, convexo recto.  
Base: horizontal, levantada, bajada  
Part.  
Mentón: Fugitivo, vertical, saliente  
Part.  
Ojos: Iris izquierdo, Azul, claro, mediano oscuro. Apizarrado, oscuro, mediano, Verdoso, Marrón, Pigmentación: amarilla, anaranjado, castaño.  
Part.  
Estatura: 1 metros 70 centímetro  
Instrucción  
Estrato social en la vida ordinaria: Bueno  
Domicilios: Calle Gregorio Pérez N° 4838 Sección 17ª  
Señas Particulares  
Fuera "el indicador" complex. delg., cara oval.-

f.4

Filiación tomada el 12 de 11 de 1970

Nombre Oscar Héctor Bernatti Vener

Hijo de Ubaldo y de Alida

Edad Nacido en ROU Dpto. Soriano

Nacido el 4 de 2 de 1931 Edad aparente 31

Profesión jornalero Estado civil soltero lee y escribe si

Cutis: blanco, trigueño, achinado, mulato, negro

Frente: inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondeado, convexo, recto. Altura mediana, pequeña, grande.

Cabellos: Castaño oscuro, mediano claro, Rubio oscuro, claro, amarillo,

Rojo oscuro, vivo rubio. Canoso, Calvicie frontal, coronal.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, medianas, bajas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas

Part.

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin borde, finos gruesos.

Bigote y barba: afeitado

Part.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes

Lóbulo: libre, adherido, deformado

Párpados: Cubiertos, descubiertos

Part.

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, recto, ondulado, convexo, convexo recto.

Base: horizontal, levantada, bajada

Part.

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente

Part.

Ojos: Iris izquierdo, Azul, claro, mediano oscuro. Apizarrado, oscuro, mediano, Verdoso, Marrón, Pigmentación: amarilla, anaranjado, castaño.

Part.

Estatura: 1 metros 74 centímetro

Instrucción:

Estrato social en la vida ordinaria: Bueno

Domicilios: Calle Bremen (Peñarol) N° 1395 Sección 2ª

Señas Particulares

Fuera “el indicador” Complex. delgada cara alargada

Arrestos, Procesos y Otros Antecedentes

Reg. Nro. 191.939

Setiembre 27 de 1960.- (...) antecedentes. (...) Libertad – ver nota 2701

Julio 7 de 1965: Hurto – Secc. 17ª juez de Inst. de 2º Turno (ver oficio 1867 adjunto)

Setiembre 11 de 1969.- El Est. Detención por of. (...) comunica su excarcelación en fecha 1/8/69

Noviembre 10 de 1970. Hurto, rapiña tentativa de rapiña y homicidio. Secc. 17ª. J.Ldo. Inst. 3er. Tno. (of. 200 adj.)

Setiembre 6 de 1971. En la fecha el causante fugó del Penal de Punta Carreta. (sic.)

Octubre 28/81- El Jgdo. Penal 4º Tno, por 17 2792 [ilegible]comunica que por el delito de fecha 12/11/70 el causante fue condenado a treinta (30) años de penitenciaría y medidas de seguridad de 1 a 10 años. La pena vence 10/11/ 2000 La mínima de las medidas el 10/11/2001 y la máxima el 10/11/ 2010.- (Ver oficio 2792 adjto.)

### **Informes Militares**

Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica.<sup>17</sup>

Apellido P. - Bernatti o Bernatte

Fs. 1

Apellido M.- Vener

1er. Nombre – Oscar

2do. Nombre \_ Hector

Fecha: 17-2-73

“Alias” : Alberto

C.I. : 1.164.145 de: Montevideo

Nacionalidad: Oriental Est. Civil: Soltero Fecha de Nac./ Edad: 4-2-936 / 4-2-931 Lugar: Soriano

Domicilio: Juan Paullier 1192 – Bremen 1395

Ocupación: Chofer

Fs.2

26-3-73 : Remitido el 12-11-70 por “Hurto Rapiña y Homicidio”. Delincuente común fugado de punta carretas, actuaba como custodia en la Cárcel del Pueblo donde

<sup>17</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría para los Derechos Humanos de la Presidencia de la República (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 584, Rollos 584\_1217 a 584\_1218.

fue detenido. El 6-9-71 se fuga de Punta Carretas “Se encontraba recluido, actualmente procesado Agosto 73”, procesado por la Justicia Militar por “Atentado a la Constitución, Pribación de Libertad y asociación para Delinquir” ver Com. FF.CC. 679. del 21-12-72.- (autoevasión) Falleció en el H.C.FFAA. el Domingo 4-11-984, según La Hora del 5-11-984.-

17-12-984: el 04-11-84 el mismo es liberado del E.M.R.1 con el No. 085 (Lib. por fallecimiento). (Seg. Oficio 887/ DI/84 del E.M.R.1 del 25-11-984).-

Ministerio de Defensa Nacional. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1° Penal de Libertad). Índice de Reclusos al 15-10-1975.<sup>18</sup>

“ Bernatti Vener, Oscar Héctor .- No. 085.- Detenido: 27.5.72.- MLN Col. :15.- Sector: Servicios.- Actividades comprobadas: Fugado- custodio de la cárcel del pueblo.- Fórmula K: F.<sup>19</sup> (ilegible) Tot. Tipificación: Conspiración- Privación de Libertad (ilegible)- Homicidio como delincuente común.- Ingreso al EMIR:J 3.10.72.- Estado civil: Casado.- dad 35.- Juzgado: JMI 3T.- Unidad captora (ilegible) Profesión: Chofer.- Alias: Alberto.-”

Ministerio de Defensa Nacional. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1 Penal de Libertad). Carpeta del detenido N° 085.<sup>20</sup>

Compuesta por 164 folios, incluye:

Hoja del recluso (datos varios)	-1 a 5 -
Sección Correspondencia (registra con quién mantiene correspondencia).	-6 a 7-
Control de visitas.	-8-
Hoja de hechos del recluso.	-9 a 11-
Figura: celdas en las que fue recluido, cargos o comisiones, (fajina, cantina, etc.) y otras actividades.	
Sanciones disciplinarias (registra 44 sanciones que oscilan entre 1 y 45 días).	-12 a 14-
Hoja de datos.	-15-
Lista de personas vinculadas a Bernatti	-16-
Inventario de efectos entregados por el E.M.R. N°1	-17 a 18-
Huellas dactilares	-19 a 20-
Indicaciones médicas	-21-
Informe al sub-director del E.M.R. N° 1 sobre incidente	-22 a 23-
Informe sobre conducta carcelaria	-24-
Antecedentes de reclusos	-25-
Informe sobre incidentes en el E.M.R. N° 1	-26 a 28-
Antecedentes de reclusos	-29-
Informe sobre conducta carcelaria	-30-

<sup>18</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 583, Rollos 583\_0100.1985.

<sup>19</sup> La Fórmula K es una ficha de identificación proveniente de las Unidades Captoras que comprende el grado de concientización, de seguridad necesaria y de aislamiento necesario. Dichos datos se expresan por las siguientes siglas: Grado de concientización: F.- fanático.- C.- convencido.- S.- simpatía.- Conv.- conveniencia.- A.- arrepentido. Grado de seguridad necesaria: Max.- máxima.- Reg.- regular.- Nor.- normal.- Grado de aislamiento necesario: Tot.-total.-Med.-medio.- Nor.- normal.

<sup>20</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 466, Rollos 466\_ 1321 a 466\_1495.

Informes médicos	-31 a 33-
Informe sobre sanción	-34-
Informes médicos	-35 a 48-
Antecedentes	-49 a 50-
Informes médicos	-51 a 55-
Entrega de pertenencias	-56-
Carpeta sanitaria	-57 a 129-
Certificado de defunción	-130-
Datos y antecedentes	-131 a 143
Constancia de entrega del cuerpo	-132-
Servicio de visitas	-133-
Revisión de correspondencia	-134-
Solicitudes	-135 a 137-
Información Social	-138 a 140-
Solicitudes	-141 a 142-
Servicio de visitas	-143 a 149-
Cedulón y Proceso Judicial	-150 a 156-
Datos de visitas y otros	-157 a 163-

### Observaciones

20.05.1961. Figura como afiliado N° 15.567 al Partido Comunista

11.11.1970. Detenido por la Seccional 17ª de Policía de Montevideo

06.09.1971. Estando detenido en el Penal de Punta Carretas por un delito común, se integra al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros y participa de la fuga.

26.09.1974. Es sancionado por 30 días en el Penal de Libertad por *“provocar un desorden de proporciones, realizando inicialmente una gritería y posterior golpeteo de puertas como un acto de reprobación a la evacuación de dos reclusos para ser reinterrogados.”*<sup>21</sup>

18.11.1977. Es sancionado por 45 días por responder mal a un oficial mientras requisaban su celda. La sanción fue impuesta por el Mayor González.<sup>22</sup>

08.10.1981. Sentenciado a 30 años de penitenciaría más 10 años de seguridad.

### Gestiones y Denuncias

00.00.1984. Cruz Roja Internacional. Interviene ante el Gobierno del Uruguay para que se le otorgue su libertad al haber cumplido más de la mitad de la pena y *“por razones humanitarias, debido a su grave estado de salud”*. Las autoridades contestan negativamente este pedido, y sólo acceden a dos horas diarias de visita con sus familiares directos.

30.07.1984. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Ref. Caso N° 9405. *“(...) Partes pertinentes. En 1982 se le extirpó un tumor. A fines de 1983 se le extirpó un tumor cerebral, metástasis del anterior. Su estado es muy grave. Condena: dos causas: una civil de 30 años y 15 de seguridad y otra militar de 20 años y 8 de seguridad.”*<sup>23</sup>

06.08.1984. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Casos Nos. 9405, 9409, 9412. Nota al

<sup>21</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 466, Rollos 466\_1333 a 466\_1335.

<sup>22</sup> Ídem.

<sup>23</sup> Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Archivo Administrativo.

Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay informando que ha recibido denuncia sobre el estado de salud del detenido Óscar Bernatti y solicita al gobierno su libertad para que puedan estar junto a sus familiares los últimos días de vida.

15-29.10.2011. Denuncia del asesinato de Oscar Bernatti en la Seccional 6° de la Policía de Montevideo, en el marco de la realización de las jornadas de acción ciudadana de denuncia masiva de delitos de lesa humanidad.

### **Respuestas del Gobierno uruguayo**

15.08.1984. Ministerio de Relaciones Exteriores. El Gobierno del Uruguay se remite a lo ya informado a esa Comisión en respuesta a nota enviada por la OEA-CIDH.

### **Causas judiciales**

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad, departamento de San José. Ficha IUE 472-96/2013. Estado de presumario.

### **Solicitud de información a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente**

00.11.2013. Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad, departamento de San José. Solicitud verbal requiriendo toda la documentación que existiera en la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente referida al fallecimiento de Bernatti, Oscar.